## I.MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2273

DOÑIHUE, 19 de Julio de 2011.-

## CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar un suministro, para la adquisición de: PAPEL HIGIENICO – TOALLA DE PAPEL- DESODORANTE AMBIENTA, CON DISPENSADORES EN COMODATO

2.- El llamado a licitación ID Nº 4164-6-L111 y las ofertas a la adquisición. El Decreto Alcaldicio Nº 1247, de fecha 15 de Abril de 2011.-

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley Nº 19886, de Compras Públicas y su Reglamento.

La disponibilidad presupuestaria, que permite efectuar ala

compra.-

## DECRETO:

1.- Contrátese el suministro para la adquisición de INSUMOS PARA BAÑO Y COCINA MUNICIPAL a MARCELO BARRAZA GUZMAN, Rut Nº 14.535.230-4, por ser la oferta más conveniente a los intereses municipales.

2.- Apruébese la Orden de Compra, generada por este concepto, documento mediante el cual se concretó una compra. Por una cantidad de \$ 588.122.- Iva. Incluido. Páguese la factura generada por esta compra en un plazo máximo de 30 días.-

ANOTESE,

COMUNIQUESE.

CUMPLASE.

ARCHIVESE.

LILIAN CONTRERAS BARRIOS

Secretario Municipal

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA

Alcalde

BBE/ELM/JCV.

Distribución:

1.- Archivo Of. De Partes

2.- Archivo Secretaria Municipal

3.- Archivo Tesorería Municipal

4.- Archivo Chile Compra.